



668-  
30/12/92

Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

Lobos, 23 de Diciembre de 1992.

Al Señor Intendente Municipal  
Dr. Manuel María Manin.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref. exp. 172/91

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a los efectos de llevar a vuestro conocimiento que el H.C.D. en Sesión Ordinaria del 22 de Diciembre de 1992, ha sancionado - la siguiente:

ORDENANZA N° 1510

ARTICULO PRIMERO: Dispónese el pago de la suma de NOVECIENTOS SETEN - - - - - TA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$979,20) a favor del Señor Juan José SCASSO ( L.E. N° 4.901.789), en concepto de Licencia no Gozada en el ejercicio 1991.

ARTICULO SEGUNDO: Créase en la Jurisdicción I -Departamento Delibe- - - - - rativo- el siguiente concepto y con el monto que se indica:

1.1.1.3.7. Licencias no Gozadas.....\$ 1.000,00.-

ARTICULO TERCERO: A fin de cumplimentar lo dispuesto por el artícu- - - - - lo anterior, redúcese el crédito del siguiente - concepto del Presupuesto de la Jurisdicción I y por el monto que se indica:

1.1.1.1.5. Personal Administrativo.....\$ 1.000,00.-

ARTICULO CUARTO: De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

FIRMADO: Jorge Antonio ANAYA. Presidente del H.C.D.  
Dr. Guillermo O. RE. Secretario del H.C.D.

Con tal motivo saludan a Ud., atentamente.

